

OSORNO,

1 5 FEB 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A IGLESIA TABERNACULO DE DAVID, UNION EVANGELICA MISIONERA EN CHILE – OSORNO.-

DECRETO Nº 2258/

con fecha 15.02.2013, .

VISTOS:

La solicitud de fecha 13 de febrero del 2013 la Iglesia Tabernáculo de David, mediante la cual solicitan autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Multicancha ubicada en calle Nueva Imperial con Huamputue, de la Villa Tierra Santa, los días 16 de febrero, desde las 20.00 hasta las 22.00 hrs. y el día 17 de febrero del 2013 desde las 17.00 a 20.00 hrs., con la finalidad de realizar un servicio de Adoración a Dios.

Oue se trata de una actividad de carácter comunitario, dirigido a la comunidad de Religiosa en forma gratuita.

El artículo 20 de la Ordenanza Nº 93 de fecha 30 de Octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal Nº 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal

KAKLA BENAVIDES HENRIQUEZ

ADMINISTRAĐORA MUNICIPAL

El decreto exento Nº 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la Iglesia Tabernáculo de David, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso Público multicancha de la Villa Tierra Santa., para los días 16 de febrero, desde las 20.00 hasta las 22.00 hrs. y el día 17 de febrero del 2013 desde las 17.00 a 20.00 hrs.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

> > ADMINISTRA(

SECRETARIA MUNICIPAL

RAUL SPORMAN ESCOBAR SECRETARIO MUNICIPAL (S)

KBH/RSE/ yar

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- ⊕ DOM